

En este presente año; por que le Entregue Nicolas Peralta
Depositario de los Repartimientos de mondas de Leguas;
que con testimonió dicho acuerdo, y recibo Se le han bue-
nos en las Cuentas desu cargo.

Idem //

La Ciudad, atendiendo a los trámites Extraordinarios
a que ha asido D. Gines Buitrago, Juez Sobrarequerido en
la Composición de los Tablados, Escrividores, y Jueces de la
Legua mayor de Alusia, con el mayor cuidado, y prisa.
Acordo se le libren Cien y Cinuenta D. Vellon, los
que le entregaria Nicolas Peralta, Depositario de los Re-
partimientos de mondas de Leguas; que con Testimonió de
este acuerdo, y recibo, Se le abonaran en sus Cuentas.

D. Diego Juan
Alvarez

Ante Nos.

Don Josep. Subio
Alcaraz

Pedro fax. do Calderon

Ordinario Mayo y 11. de Nov. de 1750 =

Una muy Noble y muy Señal Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de la Corte deella, mantes dies y
Siete de Noviembre de mil Setecientos y Cinuenta d.

